

Estados Financieros Individuales

**Ejercicio 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre
de 2020**

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS

Estado Individual de situación financiera

A diciembre 31 de 2021 y 2020

(Expresados en miles de Pesos Colombianos)

Activos	NOTA	Código	DIC 31 2021	%	DIC 31 2020	%	VAR	%
Caja general	Nota 5	1105	1.184.202	23,16%	1.080.097	30,40%	104.105	6,67%
Bancos nacionales	Nota 5	1110	843.004	16,49%	440.355	12,39%	402.649	25,81%
Findos rotatorios	Nota 5	1125	53.442	1,05%	115.486	3,25%	-62.044	-3,98%
Clientes	Nota 6	1305	725.844	14,19%	45.498	1,28%	680.346	43,60%
Anticipo de impuestos y contribuciones	Nota 7	1355	231.866	4,53%	184.847	5,20%	47.020	3,01%
Reclamaciones	Nota 6	1360	62.644	1,23%	6.307	0,18%	56.338	3,61%
Cuentas por cobrar a trabajadores	Nota 6	1365	3.372	0,07%	21.670	0,61%	-18.298	-1,17%
Deudores varios	Nota 6	1380	3.573	0,07%	6.763	0,19%	-3.190	-0,20%
Deudas de difícil cobro	Nota 6	1390	0	0,00%	-4.200	-0,12%	4.200	0,27%
Mercancías no fabricadas por la empresa	Nota 8	1435	97.234	1,90%	75.647	2,13%	21.588	1,38%
Inventario de talonarios	Nota 8	1455	76.659	1,50%	23.942	0,67%	52.717	3,38%
Otros Activos no financieros	Nota 9	1805	29.800	0,58%	4.502	0,13%	25.298	1,62%
Activos corrientes			3.311.642	64,76%	2.000.913	56,31%	1.310.729	84,01%
Acciones	Nota 10	1205	174.431	3,41%	0	0,00%	174.431	11,18%
Terrenos	Nota 11	1504	34.946	0,68%	34.946	0,98%	0	0,00%
Maquinaria y equipo	Nota 11	1520	38.916	0,76%	14.713	0,41%	24.203	1,55%
Equipo de oficina	Nota 11	1524	918.231	17,96%	743.316	20,92%	174.916	11,21%
Equipo de computación y comunicación	Nota 11	1528	1.669.640	32,65%	1.396.395	39,30%	273.245	17,51%
Flota y equipo de transporte	Nota 11	1540	20.000	0,39%	0	0,00%	20.000	1,28%
Armamento y vigilancia	Nota 11	1560	185.627	3,63%	183.317	5,16%	2.311	0,15%
Mejoras en propiedades ajenas	Nota 11	1570	456.343	8,92%	361.624	10,18%	94.720	6,07%
Depreciación acumulada	Nota 11	1592	-1.806.834	-35,33%	-1.234.908	-34,75%	-571.926	-36,66%
Activos por impuesto diferido	Nota 12	1905	110.691	2,16%	53.028	1,49%	57.663	3,70%
Activos no corrientes			1.801.992	35,24%	1.552.431	43,69%	249.562	15,99%
Total Activos			5.113.634	100,00%	3.553.344	100,00%	1.560.291	100,00%

VIGILADO SUPERSALUD

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

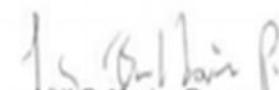
Pasivos	NOTA	Código	DIC 31 2021	%	DIC 31 2020	%	VAR	%
Proveedores nacionales	Nota 14	2205	2.963	0,06%	60.792	1,71%	-57.829	-3,71%
Costos y gastos por pagar	Nota 14	2335	113.676	2,22%	18.174	0,51%	95.502	6,12%
Retención en la fuente	Nota 7	2365	31.139	0,61%	38.520	1,08%	-7.381	-0,47%
Impuesto a las ventas retenido	Nota 7	2367	0	0,00%	17	0,00%	-17	0,00%
Acreedores varios	Nota 15	2380	1.708	0,03%	18.074	0,51%	-16.366	-1,05%
Impuesto de renta y complementarios	Nota 7	2404	366.797	7,17%	169.560	4,77%	197.237	12,64%
Impuesto sobre las ventas	Nota 7	2408	203.541	3,98%	203.920	5,74%	-379	-0,02%
Derechos de explotación	Nota 7	2472	109.141	2,13%	87.055	2,45%	22.086	1,42%
Salarios por pagar	Nota 15	2505	926	0,02%	482	0,01%	444	0,03%
Cesantías consolidadas	Nota 15	2510	93.842	1,84%	95.285	2,68%	-1.443	-0,09%
Intereses sobre cesantías	Nota 15	2515	10.711	0,21%	10.898	0,31%	-187	-0,01%
Vacaciones consolidadas	Nota 15	2525	66.596	1,30%	56.406	1,59%	10.190	0,65%
Ingresos recibidos para terceros	Nota 14	2815	1.100.391	21,52%	7.068	0,20%	1.093.323	70,07%
Pasivos corrientes			2.101.431	41,09%	766.252	21,56%	1.335.179	85,57%
Obligaciones financieras	Nota 13	2105	0	0,00%	99.980	2,81%	-99.980	-6,41%
Pasivos no corrientes			0	0,00%	99.980	2,81%	-99.980	-6,41%
Total Pasivos			2.101.431	41,09%	866.232	24,38%	1.235.199	79,16%

Patrimonio	NOTA	Código	DIC 31 2021	%	DIC 31 2020	%	VAR	%
Capital social	Nota 16	3105	2.000.000	39,11%	1.000.000	28,14%	1.000.000	64,09%
Reservas	Nota 16	3305	505.973	9,89%	1.011.149	28,46%	-505.176	-32,38%
Utilidades del ejercicio	Nota 16	3605	326.309	6,38%	205.266	5,78%	121.043	7,76%
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 16	3705	189.912	3,71%	480.688	13,53%	-290.776	-18,64%
Ajuste de adopción por primera vez	Nota 16	3710	-9.991	-0,20%	-9.991	-0,28%	0	0,00%
Total Patrimonio			3.012.203	58,91%	2.687.112	75,62%	325.091	20,84%
Total Pasivos y Patrimonio			5.113.634	100,00%	3.553.344	100,00%	1.560.291	100,00%

VIGILADO SUPERSALUD

Las notas son parte integral de los estados financieros individuales


Falvino Rincones Martinez
Representante legal


Jose Baldovino Povea
TP, N° 255430-T
Contador público


Fredy Del Portillo Simanca
TP, N° 63791-T
Revisor fiscal

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS

Estado Individual de Resultados y Otro Resultado Integral

A diciembre 31 de 2021 y 2020

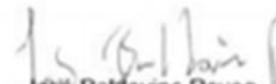
(Expresados Pesos Colombianos)

Ingresos	NOTA	Código	DIC 31 2021	%	DIC 31 2020	%
Ingresos por Actividades Ordinarias	Nota 17	4135	10.634.350	100,00%	6.987.997	100,00%
Comercio al por mayor y al por menor	Nota 19	6135	5.924.006	55,71%	3.568.420	51,06%
Costo de personal	Nota 19	7205	467.041	4,39%	453.781	6,49%
Seguros	Nota 19	7230	52.770	0,50%	19.326	0,28%
Servicios	Nota 19	7235	2.636	0,02%	46.562	0,67%
Gastos de viaje	Nota 19	7255	70	0,00%	0	0,00%
Diversos	Nota 19	7295	136.768	1,29%	0	0,00%
Resultado Bruto			4.051.059	38,09%	2.899.909	41,50%
Intereses	Nota 17	4210	0	0,00%	132	0,00%
Dividendos y participaciones	Nota 17	4215	16.240	0,15%	0	0,00%
Servicios	Nota 17	4235	0	0,00%	19.237	0,28%
Recuperaciones	Nota 17	4250	42.982	0,40%	1.242	0,02%
Diversos	Nota 17	4295	2.527	0,02%	94.097	1,35%
Gastos de personal	Nota 18	5105	861.800	8,10%	805.365	11,52%
Honorarios	Nota 18	5110	213.325	2,01%	151.843	2,17%
Arrendamientos	Nota 18	5120	53.709	0,51%	38.248	0,55%
Contribuciones y afiliaciones	Nota 18	5125	18.473	0,17%	14.932	0,21%
Seguros	Nota 18	5130	7.818	0,07%	5.800	0,08%
Servicios	Nota 18	5135	106.250	1,00%	81.949	1,17%
Gastos legales	Nota 18	5140	10.934	0,10%	2.950	0,04%
Mantenimiento y reparaciones	Nota 18	5145	12.337	0,12%	10.692	0,15%
Adecuación e instalación	Nota 18	5150	3.226	0,03%	1.014	0,01%
Gastos de viaje	Nota 18	5155	17.073	0,16%	8.655	0,12%
Depreciaciones	Nota 18	5160	571.926	5,38%	598.223	8,56%
Amortizaciones	Nota 18	5165	4.439	0,04%	41.563	0,59%
Diversos	Nota 18	5195	70.379	0,66%	57.654	0,83%
Gastos de personal	Nota 18	5205	628.137	5,91%	523.790	7,50%
Arrendamientos	Nota 18	5220	120	0,00%	0	0,00%
Seguros	Nota 18	5230	17.634	0,17%	17.678	0,25%
Servicios	Nota 18	5235	73.123	0,69%	70.611	1,01%
Gastos legales	Nota 18	5240	1.112	0,01%	2.122	0,03%
Mantenimiento y reparaciones	Nota 18	5245	32.245	0,30%	22.162	0,32%
Adecuación e instalación	Nota 18	5250	179.495	1,69%	68.429	0,98%
Gastos de viaje	Nota 18	5255	916	0,01%	928	0,01%
Diversos	Nota 18	5295	67.184	0,63%	49.517	0,71%
Intereses	Nota 18	5305	53	0,00%	3.090	0,04%
Gastos extraordinarios	Nota 18	5315	249.283	2,34%	24.885	0,36%
Gastos diversos	Nota 18	5395	163.469	1,54%	8.689	0,12%
Resultado de la operación			748.348	7,04%	403.825	5,78%
Ingresos Financieros	Nota 17	4210	2.732	0,03%	2.037	0,03%
Total Ingresos Financieros			2.732	0,03%	2.037	0,03%
Gastos Financieros	Nota 18	5505	36.378	0,34%	19.355	0,28%
Total Gastos Financieros			36.378	0,34%	19.355	0,28%
Resultado antes de impuestos			714.702	6,72%	386.507	5,53%
Impuestos de renta y complementarios	Nota 18	5405	446.055	4,19%	234.269	3,35%
Impuesto diferido	Nota 18	5415	-57.662	-0,54%	-53.028	-0,76%
Resultado después de impuestos			326.309	3,07%	205.266	2,94%
Resultado integral total			326.309	3,07%	205.266	2,94%

VIGILADO SUPERSALUD

Las notas son parte integral de los estados financieros individuales


Falvino Rincones Martinez
Representante legal


José Baldovino Povea
TP. N° 255430-T
Contador público


Freddy Del Portillo Simanca
TP. N° 63791-T
Revisor fiscal

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS

Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2020
(Expresados en Pesos Colombianos)

Patrimonio	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Utilidades acumuladas	Ajuste adopción por primera vez	Retefuente imputable a accionistas	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.000.000	1.011.149	205.266	480.688	-9.991	0	2.687.112
Aporte de Capital	1.000.000	-505.176		-494.824			0
Traslado de Utilidades y reservas			-205.266	205.266		-1.218	-1.218
Utilidad Neta			326.309	0	0		326.309
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.000.000	505.973	326.309	191.129	-9.991	-1.218	3.012.203

VIGILADO SUPERSALUD


Falvino Rincones Martinez
Representante legal


Jose Baldovino Povea
TP. N° 255430-T
Contador público


Freddy Del Portillo Simanca.
TP. N° 63791-T
Revisor fiscal

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS

Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2021
(Expresados en Pesos Colombianos)

Flujo de efectivo por actividades de operación	VARIACIÓN	DIC 31 2021	DIC 31 2020
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio		326.309	205.266
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Utilidad (Pérdida) operacional antes de cambios en el capital de trabajo			0
Depreciaciones		571.926	598.223
Amortizaciones		4.439	41.563
Impuesto Diferido		-57.662	-53.028
Retenciones imputadas a accionistas		-1.218	0
Provisión para impuesto sobre la renta		0	169.560
Utilidad (Pérdida) operacional antes de cambios en el capital de trabajo		843.794	961.584
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
Deudores	Aumento (Disminución)	-719.396	222.010
Activos por impuestos corriente	Aumento (Disminución)	-47.020	-47.728
Otros activos no financieros	Aumento (Disminución)	-29.737	74.207
Inversiones	Aumento (Disminución)	-174.431	
Inventarios	Aumento (Disminución)	-74.305	3.266
Proveedores y cuentas por pagar	Disminución (Aumento)	1.130.996	-327.419
Impuestos, gravámenes y tasas	Disminución (Aumento)	211.546	55.970
Beneficios a Empleados	Disminución (Aumento)	-7.362	16.909
Efectivo neto (provisto por) usado en las actividades de operación		290.291	-2.786
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Capitalización			0
Adquisición de propiedad planta y equipo		-589.394	-182.917
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		-589.394	-182.917
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:			
Obligaciones financieras	Disminución (Aumento)	-99.980	-33.333
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación		-99.980	-33.333
Neto en efectivo	Aumento (Disminución)	444.710	742.549
Efectivo al comienzo del año		1.635.938	893.390
Efectivo al final del año		2.080.649	1.635.939
efectivo contabilidad		2.080.648	1.635.938

VIGILADO SUPERSALUD


Falvino Rincones Martinez
Representante legal


José Baldovino Povea
TP. N° 255430-T
Contador público


Fredys Del Portillo Simanca
TP. N° 63791-T
Revisor fiscal

Notas a los Estados Financieros

Con corte a 31 de diciembre 2021
En miles de pesos colombianos

Nota 1. Entidad que Reporta

La sociedad **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A, 800241762-1**, con domicilio en la ciudad de FONSECA, LA GUAJIRA, Calle 13 # 16-51 AVDA SANTANDER, tendrá como objeto social, la operación o explotación de apuestas permanentes o chance, la explotación económica de toda clase de juegos permitidos y de apuestas que se llegaren a permitir como la explotación económica de casinos, salas de juegos o similares y toda otra clase de juegos de suerte y azar a través de las modalidades normalmente autorizadas por disposiciones de carácter nacional y/o municipal, por cuenta propia o ajena. La explotación económica de aquellos juegos que sean de su propia invención, tales como: Rifas, sorteos instantáneos y apuestas, la administración de contratos relativos a la explotación económica o comercialización de juegos de suerte o azar legalmente permitidos y/u obrando como representante de empresas o entidades nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. Además el expendio de loterías y billetes de juego no prohibidas por el estado. Prestar directamente o a través de contratos de colaboración empresarial, de cuentas en participación, o cualquier otro tipo de contrato de colaboración legalmente establecido en el código de comercio o también cualquier tipo de contrato atípico de todas las actividades relacionadas con los servicios postales en el territorio nacional o en conexión con el exterior, de conformidad con las normas nacionales o internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio podrá celebrar contratos de mandato cumplir órdenes de pago a personas naturales o jurídicas del derecho público o privado dentro del territorio nacional, pago de nóminas o cuentas a personas naturales o jurídicas, cobranza y recaudo de dinero o valores generados por la prestación de servicios postales de pago o mensajería expresa o especializada, correo o carga. Actividades de apoyo a un operador de servicio postal de pago debidamente habilitado y registrado por el ministerio de tecnologías y las comunicaciones. Prestar a través de contratos de colaboración empresarial, o de cuentas en participación, o cualquier otro tipo de contrato legalmente establecido en el código de comercio, de todas las actividades relacionadas con la venta, comercialización y distribución de recargas virtuales, tarjetas de telefonía celular, cabinas telefónicas, salas de internet, celulares y accesorios, de conformidad con las normas nacionales o internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio. Vender, comercializar y distribuir directamente o a través de contratos de colaboración empresarial, cuentas en participación, o cualquier tipo de contrato legalmente establecido en el código de comercio , productos y servicios de consumo masivo, comercializados a través de redes de mercadeo, revistas, catálogos , internet, o través de cualquier otro medio de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen la actividad. Recaudar a través de contratos celebrados con empresas comerciales privadas o públicas, la cancelación de sus respectivas facturas. En nombre de compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia y en el exterior, expedir pólizas de seguros a favor de terceros, sin perjuicio de daños punitivos generados en su respectivo proceso de indexación.

Nota 2.- Revelación por Cambio en la presentación y Re-expresión para efectos comparativos

Por tratarse de otros temas relacionados con los instrumentos financieros de acuerdo a la sección 12 para PYMES; y para efectos de presentación y poder ser comparable la información financiera entre periodos, Superservicios de La Guajira S.A., en el Estado Individual de Resultados Integral, los siguientes valores al 31 de diciembre de 2020, así:

Estado Individual de Resultados y Otros Resultados Integral

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas afectadas en el proceso de reclasificación retroactiva del estado individual de Resultado al 31 de diciembre de 2020

	SALDO PRESENTADO A DICIEMBRE 2020	AJUSTE POR REEXPRESION	SALDOS REEXPRESADOS
Costos de ventas	3.472.207	* 615.881	4.088.088
Gastos Operacionales de Administración	1.958.293	*(139.404)	1.818.889
Gastos Operacionales de Ventas	1.233.851	*(478.613)	755.238
Impuestos corrientes	**169.560	**64.707	234.268
Gastos financieros	***81.927	***(-62.572)	19.355
Total reclasificaciones en el costo y gastos	6.915.838	0	6.915.838

* Al rubro de costos venta se le adicionaron conceptos que estaban en Gastos Operacionales de administración y Gastos Operacionales de venta como son: Arriendos de puntos de ventas, arriendos de equipos, servicios públicos, Servicio de transporte de efectivo, Servicio de vigilancia, y contribuciones y afiliaciones.

** Al rubro de impuestos corrientes se traslada la tasa de contribución de SUPERSALUD, la cual se encontraba registrada como afiliaciones y contribuciones.

*** Al rubro de impuestos corrientes se trasladan los gravámenes, los cuales se encontraban registrados como gastos financieros.

Nota 3. Bases de Preparación según sección 35 de NIIF PYMES

a) Declaración de Cumplimiento

La compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y los decretos [2420 y 2496 de 2015](#), y 2132 de 2016, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF, para Pymes, los cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en Inglés).

b) Bases de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y/o el costo revaluado de acuerdo a las políticas contables.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Base de Acumulación y Negocio en Marcha

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA elaboró su estado de situación financiera utilizando la base contable de acumulación (o devengo); además ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de Superservicios de La Guajira S.A, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

g) Periodos Contables

Los estados financieros cubren los siguientes periodos:

Estado de Situación Financiera: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Estado de Resultados: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Estado de Cambios en el Patrimonio: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Estado de Flujos de Efectivo: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 4. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas en la preparación del estado de situación financiera de apertura y han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros, salvo que se indique lo contrario.

a. Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se tienen para cubrir compromisos de pago de corto plazo, comprenden la caja, depósitos bancarios, inversiones de corto plazo y todas aquellas convertibles fácilmente en efectivo sin sufrir cambios importantes en su valor.

Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, menor a 90 días desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas no serán equivalentes de efectivo, a menos, que sean sustancialmente equivalentes al efectivo.

b. Instrumentos Financieros

La empresa clasifica sus instrumentos financieros (**sección 11 para pymes**) al inicio, de acuerdo al propósito de uso y basada en el modelo de negocios en una de las cuatro categorías a continuación mencionadas:

Instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados:

Un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados es aquel o que se clasifica como mantenido para negociar, es decir, se adquiere con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato y también porque es parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestionan conjuntamente para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o también porque en el reconocimiento inicial es designado por la entidad para ser contabilizado a valor razonable con cambios en el resultado. Los instrumentos clasificados en esta categoría son mantenidos para negociar, adquiridos con el propósito de ser transados en el corto plazo, por ejemplo acciones de portafolio, títulos o bonos y derechos fiduciarios. Estos instrumentos financieros son reconocidos en su inicio por su costo de adquisición y posteriormente son medidos al valor razonable con efecto en los

resultados. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo, si el mercado de un instrumento financiero no fuese activo la empresa deberá aplicar técnicas de valoración.

Préstamos y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado de acuerdo con la política:

Estos son activos financieros con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en activos corrientes exceptuando los de vencimientos mayores a 1 año desde la fecha del balance, los cuales se clasifican como no corrientes. Comprenden las cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios representados en clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar. Estos préstamos y cuentas por cobrar son valorados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, en su inicio son reconocidos por el valor de la contrapartida a recibir, a menos que siendo significativo para la empresa y se prolongue por varios periodos luego de haber prestado el servicio o de tener el derecho de los flujos, en cuyo caso se reconocerá por el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado o fijada previamente. A continuación explicamos las variables establecidas en la política para la aplicación del costo amortizado.

1. Que la cuenta por cobrar cumpla la condición de superar 1 año de antigüedad
2. Que el monto sea superior a 5 Millones
3. Que no se le cobre interés alguno

Deterioro

Un activo financiero o un grupo de activos financieros es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, hay deterioro si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos sucedidos después de su reconocimiento inicial, han tenido efecto negativo en los flujos futuros de efectivo de dicho activo. Aplica para las cuentas por cobrar superiores a 1 año a menos que tenga un acuerdo de pago establecido.

Pasivos financieros

Inicialmente, SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A, reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. Se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A; clasifica los pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, y otras cuentas por pagar.

Capital social

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

c. Propiedad, planta y equipo

Según la sección 17 en su párrafo 15, Superservicios de La Guajira S.A.; medirá todas sus partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro de los valores acumulados, los costos por mantenimiento serán reconocidos en resultados. Las propiedades que se adquieran como terrenos y edificaciones, se medirán al valor revaluado.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A; hace este reconocimiento de manera mensual y sistemática, aplicando el modelo de línea recta, el cual cesará cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable, cuando se clasifique para la venta o se decida dar de baja al activo. Para determinar la vida útil del activo, **según el párrafo 17.21** se debe considerar lo siguiente:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos como programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial, procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las vidas útiles estimadas para propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Superservicios de La Guajira S.A, estima las vidas útiles de sus activos basándose en la experiencia y en la determinación de criterios justos, entre los principales se encuentran:

Propiedad Planta y Equipo	Vida Útil en años
Construcciones y edificaciones	60
Maquinaria y equipo	3 – 10
Muebles y enseres	5 – 10
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	3 – 5
Vehículos	5

d. Activos Intangibles

Los activos intangibles son los adquiridos por la empresa con el fin de obtener beneficios económicos futuros ya que permitirán mediante el uso y control de estos, que por lo general son soportados mediante contratos legales, poder desarrollar sus actividades productivas, como las licencias de software tecnológico que permite realizar u optimizar el desarrollo normal de las actividades de la empresa.

Estos serán contabilizados al costo de adquisición menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro si se llegasen a dar, y se amortizarán linealmente durante la vida útil, o durante el tiempo estipulado en contratos que permite el uso y la explotación de estos para el desarrollo de las actividades de la empresa. Estos valores de amortización serán reconocidos en el resultado del ejercicio y las vidas útiles de estos llegan a ser hasta de 5 años, tiempos durante los cuales se podrán usar y explotar esas licencias en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Incluye otros activos no monetarios identificables, sin apariencia física, que provienen de transacciones comerciales. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyos costos se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro.

El software adquirido se registra al costo de adquisición menos la amortización que se practica linealmente, menos las pérdidas por deterioro.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A debe reconocer los pagos anticipados, como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo, siempre que el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de uso a esos bienes.

e. Otros activos no financieros

La compañía registra los gastos anticipados al costo de adquisición y los amortiza durante el tiempo que se espera recibir los beneficios económicos.

f. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes, cuando haya se medirán de acuerdo a la política del control significativo. Superservicios de La Guajira S.A no presenta en el momento inversiones en otras compañías.

g. Arrendamientos

Los arrendamientos en términos en los cuales SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan a gastos financieros del estado de resultados.

Los otros arrendamientos son arrendamientos operativos y son reconocidos en el estado de situación financiera como un pasivo y un gasto equivalente al valor del canon mensual, en el resultado.

h. Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Las retribuciones a los empleados a corto plazo comprenden partidas como sueldos, salarios, cotizaciones de seguridad social y todos aquellos componentes salariales, que generalmente son contabilizadas inmediatamente después de prestados los servicios. Cuando un empleado ha prestado sus servicios en la empresa durante un ejercicio, la empresa reconoce el valor de esa retribución en ese periodo como gasto del ejercicio (a menos que otra norma exija otro procedimiento) y como pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A, reconoce como gasto en sus resultados y como un pasivo los valores por indemnizaciones a pagar por el cese definitivo de un contrato laboral con un empleado, cuando la empresa así ha decidido resolverlo y está comprometida u obligada a realizarlo.

i. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, si se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A, efectúa las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración, deban ser reflejadas en los Estados Financieros.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para Superservicios de La Guajira S.A; aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son calificadas por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que está sobre el 50% de probabilidad que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

Prácticamente seguro > 90%

Probable > 50%

Posible < 50%

Remoto < 10%

j. Ingresos

1- Por la prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo. Además deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

1. Ingresos

- SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A, clasificará y reconocerá sus ingresos en cada rubro, de acuerdo a los diferentes conceptos actualmente existentes en nuestra contabilidad. Cada producto es registrado teniendo en cuenta la normatividad vigente, los cuales son monitoreados de manera constante por el personal a cargo. A continuación se presentan los ingresos más relevantes por productos:

INGRESOS POR PRODUCTOS
CHANCE
SUPER ASTRO
LOTERIAS
PRODUCTOS VIRTUALES
GIROS
RECAUDOS
CONVENIOS DE PAGO

Ingresos financieros y costos financieros

Ingresos Financieros

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Costos Financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

2. Gastos

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

3. Impuesto

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Nota 5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Según la sección 11 de NIIF para pymes, El detalle del Efectivo y Equivalente del Efectivo se indica a continuación:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
CAJAS OFICINAS	1.184.202	1.080.097
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	843.004	440.355
ROTATORIO MONEDA NACIONAL	53.442	115.486
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.080.648	1.635.938

El Efectivo y Equivalente del Efectivo comprende los saldos en cajas y las cuentas corrientes en bancos, los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros. Los saldos que conforman el Efectivo y Equivalente del Efectivo no tienen ninguna restricción.

Los fondos rotatorios corresponden a la garantía adquirida como respaldo en caso de eventualidades para cubrir las obligaciones con proveedores, clientes y contratistas.

Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Según la sección 11 en su párrafo 8 de la NIIF para Pymes, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son catalogados como instrumentos financieros, de acuerdo con lo anterior se agrupan de la siguiente manera:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS (a)	725.844	45.498
INCAPACIDADES Y LICENCIAS	244	6.307
OTRAS RECLAMACIONES (b)	62.400	0
OTROS	3.572	6.763
PRESTAMOS A EMPLEADOS	3.373	21.670
DETERIORO DE CARTERA DE CUENTAS POR COBRAR	0	(4.200)
Total de Deudores y otras cuentas por cobrar	795.436	76.038

- a) Este valor corresponde a las cuentas por cobrar de los convenios que actualmente tiene la compañía y que a diciembre 31 quedaron pendientes de pagos, como. Red empresarial de Servicios S.A., Gases de La Guajira, Corredor empresarial y banco mundo mujer
- b) Reclamación ante la entidad aseguradora por hurto en oficina (punto de venta Fonseca principal).

Nota 7. Activos y pasivos Por Impuestos Corrientes

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, se tratan según la sección 29 de NIIF para pymes. De acuerdo con lo anterior la composición de los Activos por Impuestos Corrientes es la siguiente:

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
ANTICIPO DE IMPUESTO DE RENTA	9.790	0
SALDO A FAVOR(a)	102.602	102.603
ANTICIPO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	306	1.898
DESCUENTO TRIBUTARIO IVA COMPRA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS(b)	32.339	22.274
ANTICIPO DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	1237	1.237
AUTORETENCIÓN EN RENTA .80%	85.592	56.835
Total	231.866	184.847

- a) La compañía presentó saldo a favor en la declaración de la renta del año 2019 por presentar descuentos tributarios y auto-retenciones. Está en proceso de devolución.
- b) Corresponde al valor del impuesto en la compra de activos fijos que cumplen con la descripción de activos reales productivos, esto según la aceptación del artículo 258-1 del estatuto tributario, este IVA fue causado como un anticipo por valor de \$32.339. y será descontado en la declaración de renta del año 2021.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
RETENCIÓN EN LA FUENTE	31.139	38.520
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0	17

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	203.541	203.920
IMPUESTO DE RENTA	366.797	169.560
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN POR PAGAR	109.141	87.055
Total	710.618	499.072

Ley de Inversión social - Ley 2155 de 2021

El objetivo principal de esta ley, es adoptar medidas que permitan la recuperación económica del país, reactivación, generación de empleo y estabilidad fiscal, proteger a la población más vulnerable, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad en la inversión.

- **Impuesto sobre la renta y complementarios personas jurídicas**

Tarifa general aplicable a partir del año gravable 2022 (Art.240 del Estatuto Tributario/ Art.7 de la ley 2155 de 2021)

La ley 2155 de 2021 incrementa la tarifa general del impuesto sobre la renta a partir de 2022 a 35%. De esta manera, desaparecería la reducción gradual en la tarifa, que de acuerdo con el inciso primero del artículo 240 de Estatuto tributario, para el año 2022 y siguientes sería del 30%.

- **Descuento del ICA en el impuesto sobre la renta (Art.115 del E.T./Art.65 L.2155)**

El artículo 115 del Estatuto tributario establece que los contribuyentes pueden tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y que este porcentaje se incrementara al 100% a partir del periodo 2022. Sin embargo la L.2155 mantuvo el descuento en el 50% derogando el parágrafo 1 de dicha disposición legal. Tal como y como ocurre con la tarifa de renta, se faculta al gobierno nacional para evaluar, transcurridos 5 años, los resultados y determinar la continuidad de esta medida siguiendo criterios de competitividad tributaria y económica.

- **Renta Presuntiva**

El cálculo de la renta presuntiva se elimina para el año 2022.

- **Impuesto sobre las Ventas – IVA**

Exención especial de día sin IVA (Art. 37 a 39 de la L.2155)

-Los tres días sin IVA podrán establecerse mediante decreto de manera anual (antes, hasta el 31 de julio de 2021).

-Se propone incluir dentro de los medios de pago permitidos en la aplicación de la exención especial, los pagos en efectivo.

-Se mantiene la obligación de expedir factura electrónica o documento equivalente, identificando al consumidor final, pero se dispone que su expedición debe ser el día de la enajenación de los productos; salvo que la transacción haya sido realizada por comercio electrónico, en ese evento la factura se emitirá a más tardar, antes de la 11:59 pm del día siguiente de la transacción.

-Se mantienen los bienes cubiertos y los límites de UVT que fueron establecidos mediante el Decreto Legislativo 682 de 2020.

Sin embargo, dentro de la definición de electrodomésticos se incluyen los bienes que utilizan el gas combustible o energía solar para su funcionamiento.

Exclusión de IVA en la importación de bienes de tráfico postal (Art. 428 del E.T./Art.51 de la L.2155)

Se limita la exclusión de IVA para la importación de bienes objeto de tráfico postal, envíos urgentes o envíos de entrega rápida cuyo valor no exceda de doscientos dólares americanos (USA\$200), que solo operara cuando sean procedentes de paises con las cuales Colombia haya suscrito un acuerdo de impuesto.

Extensión de la exclusión de IVA en los incentivos de premio inmediato de juegos de suerte y azar territoriales (Art. 61de la L.2155)

En virtud de las facultades extraordinarias del Presidente de la Republica por el estado de Emergencia económica social y ecológica se había expedido el Decreto Legislativo 808 d e2020, que establece que los incentivos de premio inmediato de juego de suerte y azar territoriales están excluidos de IVA. En la ponencia de segundo debate, se propone fijar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

- **Procedimiento Tributario y Obligaciones Formales**

Factura (Art. 616-1 del E.T./Art.12 de la L.2155)

La norma trae consigo los siguientes cambios:

-El sistema de facturación comprende la facultad de venta, los documentos equivalentes, y los documentos electrónicos que determine la DIAN.

-La autorización previa de la expedición de la factura electrónica ya no podrá ser otorgada por un proveedor autorizado, quedando radicada exclusivamente en la DIAN.

-Las plataformas de comercio electrónico deberán poner a disposición un servicio que permita la expedición y entrega de la factura electrónica de venta por parte de sus usuarios al consumidor final.

-Cundo la venta de un bien y/o prestación del servicio se realice a crédito se otorgue un plazo para el pago, el adquirente deberá confirmar el recibido de la factura electrónica de venta y de los bienes o servicios adquiridos mediante mensaje electrónico remitido al emisor para que constituya en soporte de costos, deducciones e impuestos descontables.

-El documento equivalente POS solamente se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT, de conformidad con el calendario que para tal efecto expida la DIAN.

-Para la procedencia de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta, así como los impuestos descontables en el impuesto sobre la venta, se requiere de la factura de venta, documento equivalente y/o documento previsto en la ley.

-Determinación oficial del impuesto sobre la renta y complementarios mediante facturación (Art. 616 del E.T./Art.14 de la L.2155)

Se autoriza a la DIAN para establecer mediante factura, el impuesto sobre la renta y complementarios, lo cual constituye determinación oficial del tributo y presta merito ejecutivo, de acuerdo con algunas consideraciones:

-La base gravable, así como todos los demás elementos para la determinación y liquidación del tributo se establecerá por la información obtenida de terceros, el sistema de facturación electrónica y demás mecanismos.

-Si el contribuyente no está de acuerdo con la factura expedida por la DIAN, estará obligado a declarar y pagar tributo atendiendo lo dispuesto en el Estatuto Tributario dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la inserción en la página web de la DIAN.

-Para que la factura del impuesto sobre la renta pierda fuerza ejecutoria, y en consecuencia no proceda recurso alguno, la declaración del contribuyente debe incluir, como mínimo, los valores reportados en el sistema de facturación electrónica.

- **Fortalecimiento del gasto social**

- **Medidas para promover la vinculación laboral**

Nota 8. Inventarios

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A reconocerá sus inventarios según el literal (c) la **sección 13.1 de NIIF para pymes**. Este rubro a diciembre 31 de 2021 presenta un saldo de \$ 173.894, el cual corresponde al inventario de rollos para la venta de apuestas y al anticipo de productos virtuales.

INVENTARIOS	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
INVENTARIO DE ROLLOS DE CHANCE	76.659	23.942

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

INVENTARIO DE CARTONES DE RASPE (1)	23.767	0
INVENTARIO DE SIM CARDS	99	0
ANTICIPO DE PRODUCTOS VIRTUALES (2)	73.369	75.647
Total Inventarios	173.894	99.589

- 1) Este rubro corresponde al inventario de cartones del nuevo producto RASPA Y LISTO (Incentivo con cobro de premio inmediato).
- 2) Este rubro corresponde al anticipo de que se le hace a CODESA de las recargas de productos virtuales.

Nota 9. Otros Activos no Financieros

La composición de este rubro a diciembre 31 de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
ARRENDAMIENTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	4.250	0
OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	2.000	2.602
ANTICIPO A PROVEEDORES (a)	23.550	1.900
Total Otros Activos No Financieros	29.800	4.502

- a) Representativos, anticipo a Grupo textil para dotaciones administrativa y operativa, por \$13.809, anticipo a Red Empresarial de Servicios por factura de publicidad por valor de \$4.000, anticipo a INGESUPPORT para equipos de alarmas por \$2.773

Nota 10. Inversiones

INVERSIONES	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
Inversión en acciones (a)	174.431	0
Total Otros Activos No Financieros	174.431	0

- (a) Adquisición de acciones de la empresa SINGUA por valor de 69.830, más acciones adquiridas a RED EMPRESARIAL DE SERVICOS por valor de 104.601. que equivale al 0.28% de participación.

Nota 11. Propiedades, Planta y Equipo

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

	TERRENOS	MEJORAS A PROPIEDAD AJENA	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	TOTAL
Saldo Neto a diciembre 31 2020	34.946	289.299	13.487	518.113	643.558	-	1.499.403
Adiciones 2021	-	94.720	24.203	177.226	273.245	20.000	589.393
total compras a dic 31 de 2021	34.946	384.019	37.690	695.339	916.803	20.000	2.088.796
Depreciación	-	83.799	228	107.926	378.973	1.000	571.926
Saldo Neto a diciembre 31 2021	34.946	300.220	37.462	587.413	537.830	19.000	1.516.870

En el año 2021 hubo adquisición de propiedad, planta y equipo por valor total de \$589.393 y depreciación total por valor de \$571.926.

Nota 12. Impuestos Diferido

Los saldos por impuestos diferidos, serán reconocidos por aquellas diferencias temporales que puedan surgir del estado de situación financiera y que indicaran el resultado por recuperar o por pagar en periodos futuros. SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA, reconocerá el impuesto diferido de acuerdo a la **sección 29.9**. El saldo presentado con corte a diciembre 31 es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO (1)	110.691	53.028
Impuesto Diferido Neto	110.691	53.028

- 1) Este impuesto diferido en 2021 se presentó por las diferencias temporarias que se presentaron con las bases contables vigentes y las bases fiscales y corresponde a la diferencia entre la depreciación fiscal y la depreciación basada en las políticas contables de Superservicios de La Guajira S.A.

El movimiento del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido neto	270.411	159.720
-------------------------------	----------------	----------------

El movimiento del impuesto diferido es el siguiente

	DIC 31 DE 2021	DIC 31 DE 2020
CARGO AL ESTADO DE RESULTADOS	(57.663)	(53.028)
Saldo	(57.663)	(53.028)

El cálculo del impuesto diferido se atribuye a las siguientes diferencias

	AJUSTE	%IMP	IMP.DIF.DEB	IMP.DIF.CRE
ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACIÓN	316.259	35%	110.691	-
TOTAL			110.691	-

Para el año 2021 la tarifa del impuesto corresponde al 35%, mientras que en el año 2020 fue del 31%.

Nota 13. Obligaciones financieras

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A reconocerá sus obligaciones financieras tanto corrientes como no corrientes de acuerdo a la **sección 11** de instrumentos financieros. Las obligaciones financieras se medirán posteriormente al costo amortizado como lo dice el **párrafo 11.14** siempre que cumpla con las condiciones para su cálculo. La composición de los Obligaciones Financieras para los periodos analizados es la siguiente:

Obligaciones Financieras a Largo Plazo	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
CB LARGO PLAZO (a)	0	99.980
Total Obligaciones Financieras a Largo Plazo	0	99.980
Total Obligaciones Financieras	0	99.980

Los créditos con entidades financieras están garantizados mediante pagarés firmados por el representante legal de la Sociedad. La Compañía causó intereses sobre las obligaciones financieras en los respectivos periodos. Al final del período de 2021 están en 0.

Nota 14. Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar,

Las diferentes cuentas por pagar a los acreedores serán reconocidos de igual forma, según lo establece la **sección 11** para pymes de instrumentos financieros y su medición posterior se calculará al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Los saldos a diciembre 31 2021 se detallan a continuación:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
CUENTAS POR PAGAR (a)	94.930	13.894
OTROS INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (b)	1.100.391	7.069
PROVEEDORES	2.963	60.792
ARRENDAMIENTOS	18.727	4.280
Total Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar	1.217.011	86.035

- a) Las diferentes cuentas por pagar corresponden a los saldos por premios, Y saldo de servicios públicos y otros gastos menores.
- b) Los ingresos recibidos para terceros, corresponden a los saldos por pagar a los colaboradores como Red Empresarial de Servicios y Corredor Empresarial, por los convenios de pago, recaudos y juegos asociados. Hubo un incremento significativo en estos ingresos recibidos para terceros por el aumento de convenios y recaudos.

Nota 15. Beneficios a Empleados

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A medirá acuerdo a la **sección 28.4 de NIIF para pymes** todos los beneficios a corto plazo por concepto de salarios, cesantías, intereses de cesantías y vacaciones de los trabajadores de la Compañía. El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros a diciembre 31 de 2021 y 31 de Diciembre de 2020, es el siguiente:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
SALARIOS POR PAGAR	926	482
CESANTIAS CONSOLIDADAS	93.842	95.285
INTERESES SOBRE CESANTIAS POR PAGAR	10.711	10.898
VACACIONES CONSOLIDADAS POR PAGAR	66.596	56.406
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.708	18.074
Total Beneficios a Empleados	173.783	181.145

Nota 16. Patrimonio

PATRIMONIO	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
CAPITAL SOCIAL (1)	2.000.000	1.000.000
RESERVA LEGAL (2)	505.973	485.446
OTRAS RESERVAS	0	525.703
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	326.329	205.266
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (3)	179.921	470.697
Total Patrimonio	3.012.223	2.687.112

- (1) **Capital Social:** El capital autorizado al 31 de diciembre de 2021 está conformado por los aportes realizados por sus accionistas correspondiente a 1.000.000 acciones por un valor de \$2.000 C/U

- (2) **Reservas:** La Compañía apropia como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, para el año 2021 la reserva legal es de 32.633, que corresponde al 10 % de las utilidades del período.

- (3) **Resultados de ejercicios anteriores:** corresponde a utilidades de períodos pasados que están a disposición de los accionistas para lo que se determine en las próximas asambleas. Sin embargo se decretaron dividendos en la asamblea del año 2021 correspondiente parte de las utilidades acumuladas al corte del año 2020, por lo cual disminuyeron dichas utilidades.

- (4) **Resultado del ejercicio:** Corresponde a las utilidades obtenidas en el período y que se pondrá a disposición a final de año.

Nota 17. Ingresos Por Actividades Ordinarias

La composición de los ingresos por actividades son reconocidos para SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA de acuerdo a la **sección 23 para pymes en el párrafo 1 que dice:** “Esta sección se aplicará al contabilizar los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones o sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su venta)
- b) La prestación de servicios.

El concepto de ingreso comprende tanto las operaciones por actividades ordinarias como las ganancias, es decir que los ingresos por otras actividades también serán tratados según lo contempla la sección 23.

La composición de los ingresos es la siguiente:

1- Los ingresos Operacionales se descomponen así:

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
CHANCE	6.346.514	4.332.864
RASPE Y LISTO	215.628	0
SUPER ASTRO	827.623	724.271
BETPLAY	901.498	396.779
LOTERIAS	327.032	153.937
PRODUCTOS VIRTUALES	523.355	421.767
GIROS	1.004.150	851.251
RECAUDOS	488.550	107.128
Total Ingresos por Actividades Ordinarias	10.634.350	6.987.997

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

2- Otros ingresos operaciones

OTROS INGRESOS OPERACIONALES	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
OTROS CONCEPTOS	900	178
CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	0	19.237
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS (a)	42.982	1.241
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO (b)	0	93.779
DIVIDENDOS RECIBIDOS	16.240	0
EXCEDENTES	1.627	272
Total Otros Ingresos Operacionales	61.749	114.707

- (a) Dentro de este rubro se destaca un acuerdo comercial con la compañía Claro en donde se paga un mes por cada 2 meses de servicio, esto representa un ingreso de \$15.193 y pago de incapacidades de periodos anteriores por valor de \$7.233.
- (b) Para el año 2021 no se generaron subvenciones del gobierno, ya que estas se presentaron en el año 2020 por motivos de la pandemia del **COVID 19**

3-Ingresos Financieros:

INGRESOS FINANCIEROS	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
INTERESES (1)	2.732	2.037
Total Ingresos Financieros	2.732	2.037

- 1) Los intereses financieros generados a 31 de diciembre de 2021 corresponden a los intereses por inversión en el fondo rotatorio.

Nota 18. Gastos Operacionales de Administración

A continuación se describen los gastos en los que ha incurrido la compañía que hacen parte del giro normal de su actividad durante el periodo en mención, las cuales relaciono a continuación:

GASTOS DE ADMINISTRACION	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
GASTO DE PERSONAL	861.800	805.365
HONORARIOS	213.325	151.843
ARRENDAMIENTOS	53.709	38.248
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	18.473	12.796
SEGUROS	7.818	5.800
SERVICIOS	106.250	88.286
GASTOS LEGALES	10.934	2.950
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	12.337	10.672
ADECUACION E INSTALACION	3.226	1.014
GASTOS DE VIAJE	17.073	8.242
AMORTIZACIONES	4.439	41.563
DEPRECIACIONES	571.926	598.223
GASTOS DIVERSOS	70.379	53.887
Total Gastos de Administración	1.951.689	1.818.889

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

La composición de Gastos Operacionales de Ventas es la siguiente:

GASTOS OPERACIONALES DE VENTA	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
GASTO DE PERSONAL	628.137	523.022
SEGUROS	17.634	17.678
SERVICIOS	73.243	88.455
GASTOS LEGALES	1.112	2.122
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	32.245	22.179
ADECUACION E INSTALACION	179.495	68.412
GASTOS DE VIAJE	916	928
GASTOS DIVERSOS	67.184	32.442
Total Gastos Operacionales de venta	999.967	755.238

Gastos Financieros

GASTOS FINANCIEROS	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
COMISIONES BANCARIAS (b)	10.013	13.340
INTERESES POR PRÉSTAMOS (c)	26.365	6.016
Total Gastos Financieros	36.378	19.356

- a) Las comisiones bancarias corresponden a los pagos realizados y movilizaciones de dinero a través del banco.
- b) Los intereses de préstamos corresponden a una obligación financiera a largo plazo que se tiene con el banco BBVA. Esta obligación quedó con saldo en ceros (0) al 31 de diciembre.

La composición de Otros Gastos Operacionales es la siguiente:

OTROS GASTOS OPERACIONALES	DIC 31 DE 2021	DIC 31 de 2020
GASTOS EXTRAORDINARIOS *	412.805	36.664
Total Otros Gastos No operacionales	412.805	36.664

- De estos gastos se destacan \$242.249 que corresponden a casos pensionales, personas a las cuales se le adeudaban semanas y se realizaron cálculos actuariales para sanear esas deudas.
- Adicionalmente se pagó una multa a la Superintendencia Nacional de Salud, como resultado de la auditoría realizada durante el periodo de 2.017, en donde la compañía presuntamente no cumplió con los parámetros de dicha auditoría. El valor de la multa fue de: \$131.670.
- Pago de sanción e intereses a la DIAN por valor de \$29.036, correspondientes a IVA de los periodos 3, 4 y 5 del 2018.

GASTOS DE IMPUESTOS	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
IMPUESTOS DE RENTA	366.797	169.560
GRAVÁMENES (a)	75.893	62.572
TASAS (b)	3.365	2.136
IMPUESTO DIFERIDO	(57.662)	(53.028)
Total Gastos de Impuestos	388.393	181.240

- (a) Corresponde a los gravámenes por movimientos financieros durante el año 2021.
- (b) Corresponde a la tasa de contribución cancelada a la Superintendencia Nacional de Salud por los ingresos de apuestas permanentes del año 2020

Nota 19. Costo de Ventas

Los costos de ventas corresponden a todos aquellos que se derivan tanto de la actividad principal (chance), como también de las otras actividades tales como: Loterías, productos virtuales, giros, etc.; los cuales se describen a continuación:

COSTOS OPERACIONALES	DIC 31 de 2021	DIC 31 de 2020
CHANCE	1.454.766	737.286
INCENTIVO CON COBRO DE PREMIO INMEDIATO	50.900	0
COSTO DE PERSONAL	659.285	519.668
GIROS	111.832	71.906
LOTERIAS	160.547	89.810
PREMIOS CHANCE	2.606.421	1.315.118
PREMIOS INCENTIVO CON COBRO DE PREMIO INMEDIATO ^(a)	143.856	0
PRODUCTOS VIRTUALES	88.907	318.526
BETPLAY	220.154	187.724
RECAUDOS	13.272	100.715
SUPER ASTRO	136.877	131.454
COSTOS COMUNES (b)	936.454	615.881
Total Costos Operacionales	6.583.271	4.088.088

- a) Los premios de incentivos con cobro de premio inmediato corresponden al nuevo producto Raspe y Listo.
- b) Los costos comunes corresponden a arrendamientos, costos de tecnologías, y servicios públicos de puntos de venta.

20. - Eventos posteriores a la fecha de reporte

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

Nota 21. - Autorización de los estados financieros

Los estados financieros separados por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2021 (incluyendo comparativos) se revisaron y aprobaron el 21 de Febrero de 2022.

Dictamen del Revisor Fiscal

A LOS SEÑORES

Miembros de la Asamblea General de Accionistas

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

FONSECA, LA GUAJIRA

1. OPINIÓN

He auditado los estados financieros de la Compañía **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, preparados conforme al Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y las modificaciones realizadas por los decretos 2131/2016, 2170/2017 y 2483/2018), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A** por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Conceptúo que la contabilidad de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad

social integral; y existe la debida concordancia entre la Información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Cabe anotar que me declaro en independencia de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros, en su conjunto, de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A** en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

CONTROL INTERNO: En la compañía el control interno está inmerso en cada área y proceso y según mi evaluación, considero que se han observado medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la empresa y los de terceros que están en su poder.

La empresa **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, tiene establecida un proceso de Auditoría Interna, el cual emplea pruebas de auditoría acordes con las mejores prácticas y lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría; ejecutando diferentes evaluaciones y análisis para verificar el cumplimiento del Control Interno de la Compañía.

GESTIÓN DE ADMINISTRACION: El informe anual de actividades rendido por la Administración, correspondiente al año 2021, ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De conformidad con el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión sea coherente con los estados financieros correspondientes al año mencionado.

SARLAFT: En concordancia con lo dispuesto en la circular número 007 de 1996 circular básica jurídica S.F.C capítulo XI: SARLAFT emito el correspondiente informe de evaluación a los controles establecidos para la prevención del lavado de activos, indicando que la empresa **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, cuenta con Los sistemas de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT-, Operativo – SARO – de liquidez –SARL-, y el Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT – se encuentran documentados, en atención a las disposiciones emitidas por el CNJSA y el MINTIC en lo aplicable a la empresa y el sector. Los cuales son realizados por intermedio del OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD: La empresa dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social (al sistema de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto de Bienestar Familiar) las declaraciones de autoliquidación fueron diligenciadas, presentadas y canceladas dentro de su oportunidad; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

DERECHOS DE AUTOR: En el informe de gestión presentado por la gerencia, se hace referencia a los sistemas de información manejados para el funcionamiento de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A** y que cumple con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y el 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NIA- (DUR 2420 de 2015 y 2170 de 2017), Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación

y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Según el artículo 1.2.1.2 del DR 2420 de 2015, modificado por el art 4 DR 2496/2015; el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias proferidas por la Asamblea General de Accionistas y su ejecución por parte de la Administración. Así mismo, según el artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar mi concepto y expresar que los actos de la administración se ajustan a los estatutos y a las disposiciones emitidas por la Asamblea General, siendo también adecuadas las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder.



Freddy Del Portillo Simanca.
TP. N° 63791-T
| Revisor fiscal

Fonseca, La Guajira, 27 de enero del 2022.